

REF: VERBAL
DTE: RICARDO EFRAÍN ESTUPIÑAN BRAVO C.C. 79.230.672
DDO: JORGE ELIÉCER MONTOYA MENDOZA C.C. 14.607.531
RAD: 76001400300520220084200
PROCESOS VERBALES
AUTO ADMITE CAUCIÓN DECRETA INCRIPCION MEDIDA

SECRETARÍA. A Despacho del señor Juez el presente proceso con Póliza Judicial No. CSC100000135 de Seguros Mundial. Santiago de Cali, marzo 01 de 2023.

La secretaria.

ANA MARÍA RODRÍGUEZ ROJAS

Auto No.478

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, primero (01) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

En atención al informe secretaria y la Póliza Judicial que antecede, el Juzgado **RESUELVE:**

PRIMERO: ACEPTAR la caución allegada a este recinto judicial, por medio de la Póliza Judicial No. CSC100000135 expedida por **SEGUROS MUNDIAL S.A.**

SEGUNDO: PREVIO a resolver sobre la medida cautelar de la inscripción de la presente demanda solicitada, sírvase la parte actora aclarar el número de placa del automotor, en razón a que se pretende sobre el bien mueble vehículo de placas AVI639, la cual difiere de la reseñada en el escrito genitor y demás documentos anexos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNÁNDEZ.
JUEZ

09

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

EN ESTADO Nro.038 DE 03 de marzo de 2023
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO
DEL AUTO QUE ANTECEDE.

ANA MARÍA RODRÍGUEZ ROJAS
SECRETARIA

Firmado Por:

Jorge Alberto Fajardo Hernandez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9a53c86e541b1f8b7c595901d8708b8101482387a8db568b5795047ddf140f64**

Documento generado en 01/03/2023 03:06:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>